



NIMF 28
Anexo [X]

NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS

NIMF 28 TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

TF [X]: Tratamiento de frío contra *Ceratitis capitata* en *Citrus reticulata* x *Citrus sinensis* (2007-206B) (201[X])

Estado de la elaboración	
<i>Esta no es una parte oficial del anexo a la norma y será modificada por la Secretaría de la CIPF tras la adopción.</i>	
Fecha de este documento	28/11/2016
Categoría del documento	Proyecto de anexo de la NIMF 28
Etapas principales	<p>2007-09: Presentación del tratamiento.</p> <p>2007-12: En la reunión del GTTF se combinaron los tratamientos de frío contra <i>Ceratitis capitata</i> en <i>Citrus reticulata</i> x <i>C. sinensis</i> (2007-106) y 2007-206D para crear el tratamiento 2007-206B.</p> <p>2008-04: En la CMF-3 se añadió este asunto al tema <i>Tratamientos para las moscas de la fruta</i>.</p> <p>2008-09: El CN aprobó mediante decisión por vía electrónica el envío del texto a consulta con los miembros.</p> <p>2009-06: Enviado a consulta con los miembros</p> <p>2010-07: En la reunión del GTTF se revisó el proyecto y se recomendó el mismo al CN para su adopción.</p> <p>2011-11: El CN formuló sus observaciones por vía electrónica.</p> <p>2012-12: En la reunión del GTTF se revisó el proyecto y se recomendó el mismo al CN para su adopción.</p> <p>2013-06: El CN recomendó el texto a la CMF-9 para su adopción.</p> <p>2014-04: El tratamiento recibió una objeción formal antes de la CMF-9.</p>
Etapas principales	<p>2007-09: Presentación del tratamiento.</p> <p>2007-12: En la reunión del GTTF se combinaron los tratamientos de frío contra <i>Ceratitis capitata</i> en <i>Citrus reticulata</i> x <i>C. sinensis</i> (2007-106) y 2007-206D para crear el tratamiento 2007-206B.</p> <p>2008-04: En la CMF-3 se añadió este asunto al tema <i>Tratamientos para las moscas de la fruta</i>.</p> <p>2008-09: El CN aprobó mediante decisión por vía electrónica el envío del texto a consulta con los miembros.</p> <p>2009-06: Enviado a consulta con los miembros</p> <p>2010-07: En la reunión del GTTF se revisó el proyecto y se recomendó el mismo al CN para su adopción.</p> <p>2011-11: El CN formuló sus observaciones por vía electrónica.</p> <p>2012-12: En la reunión del GTTF se revisó el proyecto y se recomendó el mismo al CN para su adopción.</p> <p>2013-06: El CN recomendó el texto a la CMF-9 para su adopción.</p> <p>2014-04: El tratamiento recibió una objeción formal antes de la CMF-9.</p>

	<p>2015-11: El CN le asignó la condición de "pendiente".</p> <p>2016-09: Reunión del GTTF: (el GTTF observó que los protocolos presentados para adopción eran para la variedad "Murcott" y convino en que no hay diferencias varietales en <i>C. reticula</i>, por lo que recalculó los niveles de eficacia para abarcar ambas variedades según lo presentado); el GTTF acordó que no hay diferencias en la población de moscas de la fruta por lo que respecta al tratamiento de frío).</p> <p>2016-09: El GTTF recomendó el texto al Comité de Normas (CN) para su adopción.</p> <p>2016-11: El CN recomendó el texto a la CMF-12 para su adopción mediante decisión por medios electrónicos (2016_eSC_Nov_06).</p>
Administrador principal	<p>2010-11 CN: Sr. Antarjo DIKIN (ID)</p> <p>2012-12 GTTF: Sr. Scott WOOD (EE.UU.)</p> <p>2012-12 GTTF: Sr. Patrick GOMES (EE.UU.)</p> <p>2016-07 GTTF: Sr. Eduardo WILLINK (AR)</p> <p>2016-07 GTTF: Sr. Mike ORMSBY (NZ, Experto adjunto del tratamiento)</p>
Notas	<p>2008-09: Debate en el GTTF por correo electrónico.</p> <p>2010-10: Debate en el GTTF por correo electrónico.</p> <p>2011-08: Adaptación del formato al modelo básico.</p> <p>2013-05: Adaptación del formato al nuevo modelo básico.</p> <p>2013-09: Envío de la Secretaría para modificación antes de la CMF-9.</p> <p>2015-05 En espera de resultados de investigación.</p> <p>2016-11: Modificado.</p>

[1] **Ámbito del tratamiento**

[2] Este tratamiento describe la aplicación de frío a frutos de *Citrus reticulata* × *Citrus sinensis*¹ para inducir la mortalidad de los huevos y larvas de *Ceratitits capitata* con la eficacia indicada².

[3] **Descripción del tratamiento**

[4] **Nombre del tratamiento** Tratamiento de frío contra *Ceratitits capitata* en *Citrus reticulata* × *Citrus sinensis*

[5] **Ingrediente activo** N/A

[6] **Tipo de tratamiento** Físico (frío)

[7] **Plaga objetivo** *Ceratitits capitata* (Wiedemann, 1824) (Diptera: Tephritidae)

[8] **Artículos reglamentados objeto del tratamiento** Frutos de *Citrus reticulata* × *Citrus sinensis*

¹ Las denominaciones aquí empleadas para las especies y los híbridos de *Citrus* se ajustan a la nomenclatura adoptada en Cottin, R. 2002. *Citrus of the world: A citrus directory*, version 2.0. France, SRA INRA-CIRAD.

² El ámbito de los tratamientos fitosanitarios no abarca aspectos relacionados con el registro de plaguicidas u otros requisitos nacionales para la aprobación de tratamientos por las partes contratantes. Los tratamientos adoptados por la Comisión de Medidas Fitosanitarias podrán no proporcionar información sobre efectos específicos en la salud humana o la inocuidad alimentaria, los cuales deberían abordarse mediante procedimientos nacionales antes de que las partes contratantes aprueben un tratamiento. Por otra parte, para ciertos productos hospedantes se consideran, antes de la adopción internacional del tratamiento, sus posibles repercusiones en la calidad. Sin embargo, la evaluación de los efectos de un tratamiento sobre la calidad de los productos podrá requerir un examen adicional. Las partes contratantes no tienen obligación de aprobar, registrar o adoptar los tratamientos con vistas a su utilización en sus territorios.

[9] Protocolo de tratamiento**[10] Protocolo 1: 18 días consecutivos a 2 °C o temperatura inferior**

[11] Se tiene un nivel de confianza del 95 % en que el tratamiento conforme a este protocolo mate a no menos del 99,9987 % de los huevos y las larvas de *Ceratitis capitata*.

[12] Protocolo 2: 20 días consecutivos a 3 °C o temperatura inferior

[13] Se tiene un nivel de confianza del 95 % en que el tratamiento conforme a este protocolo mate a no menos del 99,9987 % de los huevos y las larvas de *Ceratitis capitata*.

[14] La fruta debe alcanzar la temperatura de tratamiento antes de que comience el tiempo de exposición. Debería controlarse y registrarse la temperatura de la fruta, que no debería superar el nivel especificado en toda la duración del tratamiento.

[15] Otra información pertinente

[16] Al evaluar este tratamiento, el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios consideró cuestiones relativas a los regímenes de temperaturas y el acondicionamiento térmico, teniendo en cuenta el trabajo de Hallman y Mangan (1997).

[17] Los protocolos 1 y 2, que se basan en el trabajo de Lima *et al.* (2007), se elaboraron utilizando los cultivares “Ellendale” y “Murcott” midiendo la mortalidad por la ausencia de desarrollo del pupario.

[18] Referencias

[19] En el presente anexo a la norma puede hacerse referencia a normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF). Las NIMF están disponibles en el Portal fitosanitario internacional (PFI): <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/ispms>.

[20] De Lima, C.P.F., Jessup, A.J., Cruickshank, L., Walsh, C.J. y Mansfield, E.R. 2007. Cold disinfestation of citrus (*Citrus* spp.) for Mediterranean fruit fly (*Ceratitis capitata*) and Queensland fruit fly (*Bactrocera tryoni*) (Diptera: Tephritidae). *New Zealand Journal of Crop and Horticultural Science*, 35: (39-50).

[21] Hallman, G. J. y Mangan, R. L. 1997. Concerns with temperature quarantine treatment research. *En* G.L. Obenauf, ed. *1997 Annual International Research Conference on Methyl Bromide Alternatives and Emissions Reduction*. San Diego, CA (Estados Unidos), 3-5 de noviembre de 1997, págs. 79-1–79-4.